

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO FUNZA (CUNDINAMARCA)

LIQUIDACION	DE COSTAS - ART. 360	6 DEL C. G. I	DEL P.
PROCESO	: VERBAL		
RADICADO	: 252863103001201	101177	
<i>DEMANDANTE</i>	: JOAQUIN QUIÑOZ DUARTE Y OTRO		
DEMANDADO	: MARIA CECILIA JURADO		
FECHA DE LA LIQUIDACION	: DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)		
		······································	
CONCEPTO	FL.		VALOR
COPIAS	182 – C1	\$	10.500,00
HONORARIO PERITO	219 – C1	\$	350.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	454 – C1	\$	2.543.872,8
TOTAL: DOS MILLONES NO DOS PESOS CON OCHO CEN			ENTOS SETENTA

Nota: De conformidad con lo resuelto por el Superior en sentencia de fecha 26 de junio de 2015, se realiza la presente liquidación de costas a cargo de la parte demandada en un 70%.

> NESTOR FABIO/TORRES BELTRAN Secretario /

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Veinte (20) de enero de dos mil veintidos (2.022)

Ref. Verbal

Rad. 201101177

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia

NÉSTOR FABIO FORKES BELTRÂN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 20 de enero de 2022

Rad. 2011-01177

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.455), por encontrarse

ajustada a derecho.

Notifiquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ